



Ciclo de capacitaciones  
con trabajadores de salud:

# Ley Micaela



**MÓDULO II**

**Perspectiva de**

**género**

¿Qué es la

**perspectiva de género?**

Es un marco teórico, una metodología de interpretación y un **instrumento crítico de análisis** que orienta las decisiones, amplía y cambia la mirada. Permite reconstruir conceptos, analizar actitudes para identificar los sesgos y los condicionamientos de género para su discusión revisión y modificación. Tiene en cuenta las **desigualdades existentes** entre las personas, estructuradas sobre las **diferencias de género** en nuestra sociedad.

¿Cómo te  
resuenan

**estas palabras?**

**SEXO**

**GÉNERO**

**IDENTIDAD  
DE GÉNERO**

**ORIENTACIÓN  
SEXUAL**

**EXPRESIÓN  
DE GÉNERO**

# SEXO

Es el proceso mediante el cual se le atribuye un género a las personas al momento del nacimiento a partir de sus genitales.

# GÉNERO

Características sociales, culturales, políticas, psicológicas, jurídicas y económicas que las diferentes sociedades asignan a las personas de forma diferenciada como propias de varones o de mujeres. Son construcciones socioculturales que varían a través de la historia.

# Identidad de género

Es la vivencia interna e individual del género tal como cada persona la siente incluyendo la vivencia personal del cuerpo. PUEDE CORRESPONDER O NO con el SEXO ASIGNADO. La normativa legal vigente en nuestro país reconoce explícitamente que las identidades de género no están “atadas” a los cuerpos ni a su genitalidad.

# Expresión de género

Manifestaciones del género de las personas en formas concretas y específicas. Incluye forma de hablar, modo de vestir, comportamiento general, forma de interacción social y/o modificaciones corporales, entre otras.

# Orientación sexual

Es la organización específica del erotismo y/o el vínculo emocional de un individuo en relación al género de la pareja involucrada en la actividad sexual.



Postura desde la cual se **asume que la heterosexualidad** (atracción sexual y/o emocional entre personas de sexo distinto), es natural o normal. **Jerarquiza** las prácticas sexuales y emocionales, colocando en la cima la heterosexualidad y a las demás prácticas por debajo de ella, de manera que esta postura **justifica la discriminación** hacia las personas que no se identifican como heterosexuales.

Las personas desde su nacimiento, son consideradas heterosexuales, y no tienen que explicar que lo son, pero si alguien no responde a este mandato, se utiliza la idea de que tiene que “salir del armario”, demostrar que no es heterosexual, que es lo que se da por natural según el heterocentrismo.

# ESTEREOTIPOS:

Implican una imagen limitada acerca de cómo son las personas. Niegan sus particularidades, sus individualidades y en su lugar se ubica una caracterización que se supone alcanza a todos los individuos del grupo al que se está haciendo referencia.



# Desafíos

Si el sujeto que llega al sistema de salud no se ajusta a nuestras expectativas nos genera rechazo, temor, sospecha.

Estas diferenciaciones generan inequidades.

- ¿Qué implicancia tienen los estereotipos en la vida y la salud de las personas?
- ¿Cómo afectan su subjetividad?
- ¿Cómo opera el machismo y la heteronormatividad en el sistema sanitario?
- ¿Cómo transitan las personas el proceso de salud/enfermedad/cuidado?
- ¿Cómo transitan ese sistema sanitario?
- ¿Cómo transitan los equipos de salud?
- ¿Es un desafío y responsabilidad de los equipos de salud incorporar la perspectiva de género y diversidad en su trabajo cotidiano?
- ¿Por qué?
- ¿Cómo pueden los equipos modificar sus prácticas?
- ¿Puede modificarlas el hecho de comprender que las construcciones y los estereotipos de género afectan la salud de las personas?
- ¿Cuántas de las intervenciones en los centros de atención primaria de la salud y en los hospitales refuerzan los estereotipos de género y producen sufrimiento en lugar de cuestionarlos?

Nuestras vidas,  
nuestra salud,  
nuestras decisiones,  
importan.

